



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO SANITARIO NO ESPECIALISTA, OPCIÓN ENFERMERÍA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LOS TURNOS DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, QUE FUERON CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 17 DE OCTUBRE DE 2017 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM Nº 243 DE 20 DE OCTUBRE), POR LA QUE SE MODIFICA LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN LA FASE CONCURSO A VARIOS OPOSITORES, EN EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD ESTIMATORIAS DE LOS RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS.

ANTECEDENTES

1º) Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 17 de octubre de 2017, se convocaron pruebas selectivas para cubrir 286 plazas de la categoría de Diplomado Sanitario no Especialista, opción Enfermería, por los turnos de acceso libre y promoción interna (BORM núm. 243 de 20 de octubre).

2º) La Resolución de 21 de septiembre 2020 del Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas aprobó la relación de puntuaciones definitivas obtenida en la fase de concurso por los aspirantes que habían superado la fase de oposición, concediendo un plazo de un mes para reclamar contra la misma, a contar desde el siguiente a su publicación.

La citada resolución fue publicada el 22 de septiembre de 2020, en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet).

3º) Frente a la anterior Resolución, varios opositores interpusieron recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4º) Previo informe emitido por este Tribunal, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud resolvió los recursos de alzada interpuestos, estimando en su totalidad o parcialmente los recursos de los siguientes opositores del turno de acceso libre:

- D^a. María Elena Alcázar Benzal (Resolución 14/05/2021)
- D^a. Encarnación Asensio Asís (Resolución 07/04/2021)





- D^a. Gemma Victoria Cabrito García (Resolución 14/05/2021)
- D^a. Trinidad Clemente Cañavate (Resolución 14/05/2021)
- D^a. Blanca Corral Simón (Resolución 17/04/2021)
- D^a. Mariana Díaz Paco (Resolución 14/04/2021)
- D^a. Ana Frutos Caravaca (Resolución 07/04/2021)
- D^a. Cristina Gamboa Gil de Sola (Resolución 17/04/2021)
- D^a. Cristina Giménez Velázquez (Resolución 15/03/2021)
- D^a. Rosario Martínez Mendoza (Resolución 19/04/2021)
- D^a. Rosa María Martínez Pérez (Resolución 09/03/2021)
- D^a. Susana Sánchez Sánchez (Resolución 05/05/2021 corregida 14/05/2021)
- DNI: 03133784B, aspirante por el cupo de discapacidad (Resolución 10/05/2021)
- DNI: 48524272E, aspirante por el cupo de discapacidad (Resolución 05/05/2021)

Asimismo por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 26 de abril de 2021, se inadmitió el recurso de alzada presentado por D^a. María José Balsalobre Villa por extemporáneo, pero debido a un error mecanográfico, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos" se instaba a este tribunal a realizar una corrección de errores de la puntuación definitiva obtenida en la fase de concurso por la interesada en el apartado B7C, debiendo aparecer con 5,8112 puntos en lugar de 5,8152 puntos.

A la vista de lo anterior este Tribunal,

RESUELVE

Primero.- Modificar las puntuaciones definitivas de la fase concurso de los aspirantes anteriormente citados, en la categoría de Diplomado Sanitario no Especialista, opción Enfermería del turno de acceso libre, tras la estimación, en su totalidad o parcialmente, de los recursos de alzada interpuestos contra la resolución del Tribunal calificador de 21 de septiembre 2020, así como la puntuación modificada por corrección de errores a D^a. María José Balsalobre Villa, quedando fijadas en los términos reflejados en el Anexo a esta resolución.

Segundo.- Publicar la presente resolución en mismos lugares que se publicó la Resolución de este Tribunal aprobando la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

El Presidente del Tribunal
(Documento firmado electrónicamente)
Fdo.: Hilario Fernández Abellán





Región de Murcia
Consejería de Salud



**CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE
DIPLOMADO SANITARIO NO ESPECIALISTA, OPCIÓN ENFERMERÍA - TURNO DE
ACCESO LIBRE**

ANEXO

PUNTUACIÓN DEFINITIVA FASE DE CONCURSO TRAS ESTIMACIÓN RECURSOS DE ALZADA

DNI/NIE	Apelli. Nombre	A	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	B	B01	B02	B03	B04	B05	B06	B07	B08	B09	FC
***4400**	ALCÁZAR BENZAL, MARIA ELENA	16,3022	12,9398	0,0000	3,3624	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	3,8910	0,7384	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,2416	1,6000	0,3110	20,1932
***2098**	ASENSIO ASÍS, ENCARNACIÓN	18,9428	18,4092	0,5336	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	12,6117	1,4117	0,0000	0,0000	0,0000	0,3000	2,4000	6,4000	1,3000	0,8000	31,5545
***7844**	BALSALOBRE VILLA, Mª JOSE	22,9448	22,9448	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	9,4877	1,3565	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	5,8112	0,4000	1,9200	32,4325
***2958**	CABRITO GARCIA, GEMMA VICTORIA	14,8074	14,8074	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	7,2637	1,8341	0,0000	0,0000	0,9600	0,0000	0,0000	2,3696	2,1000	0,0000	22,0711
***7690**	CLEMENTE CAÑAVATE, TRINIDAD	24,0000	24,1454	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	11,6202	1,2222	0,0000	0,0000	0,0000	0,0500	2,4000	5,3872	0,8008	1,7600	35,6202
***0324**	CORRAL SIMÓN, BLANCA	24,0000	26,4132	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	10,2424	0,8888	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	2,4000	6,1536	0,8000	0,0000	34,2424
***9909**	DÍAZ PACO, MARIANA	17,4214	16,1414	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,2800	0,0000	0,0000	9,2410	1,6000	0,0000	0,0000	0,0000	0,5500	0,0000	6,4000	0,0000	0,6910	26,6624
***0789**	FRUTOS CARAVACA, ANA	15,4744	15,4744	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	4,9790	1,0750	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	3,1040	0,0000	0,8000	20,4534
***1592**	GAMBOA GIL DE SOLA, CRISTINA	22,9448	22,9448	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	13,8980	1,4080	0,0000	0,0000	0,0000	0,5500	2,4000	6,4000	2,0000	1,1400	36,8428
***3063**	GIMÉNEZ VELÁZQUEZ, CRISTINA	21,3440	21,3440	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	10,7734	0,8470	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	6,4000	1,6064	1,9200	32,1174
***5091**	MARTÍNEZ MENDOZA, ROSARIO	19,3544	15,4744	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	3,8800	0,0000	0,0000	9,9250	1,1250	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	6,4000	1,6000	0,8000	29,2794
***5546**	MARTINEZ PEREZ, ROSA MARIA	0,6670	0,6670	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	6,4544	2,1600	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	3,4944	0,0000	0,8000	7,1214
***3492**	SANCHEZ SANCHEZ, SUSANA	22,1444	22,1444	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	10,4285	1,3333	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	6,4000	1,6032	1,0920	32,5729



Región de Murcia
Consejería de Salud



**CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE
 DIPLOMADO SANITARIO NO ESPECIALISTA, OPCIÓN ENFERMERÍA - TURNO DE
 ACCESO LIBRE**

ASPIRANTES CUPO DE DISCAPACIDAD

DNI/NIE	Apelli. Nombre	A	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	B	B01	B02	B03	B04	B05	B06	B07	B08	B09	FC
03133784B		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	9,0440	0,8320	0,0000	0,0000	0,0000	0,1000	0,0000	6,4000	1,6000	0,1120	9,0440
48524272E		3,7352	3,7352	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	10,5643	1,4060	0,0000	0,0000	0,0000	0,3000	0,0000	6,4000	1,6583	0,8000	14,2995

